



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS
 "Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

Informativa + Plan

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 495 -2023-MPM-CH-A

Chulucanas,

18 JUL 2023

VISTO:

El Informe N° 00147-2023-GTI/MPM-CH de fecha 04 de julio de 2023; el Proveído emitido por la Gerencia Municipal de fecha 07 de julio de 2023 y el Informe N°524-2023-GAJ/MPM-CH de fecha 13 de julio de 2023; documentos referidos en torno a la aprobación del PLAN DE TRANSICION DE PROTOCOLO DE IPV6 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON – CHULUCANAS 2023 – 2026, y;

CONSIDERANDO:

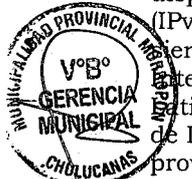
Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";



Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, publicada el 30 de enero de 2002, declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diversas instancias, dependencias, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y contribuir en el fortalecimiento de un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;



Que, la Política Nacional de Gobierno Electrónico, aprobada mediante Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, prevé determinados lineamientos estratégicos para el Gobierno Electrónico en el Perú, entre otros, el relacionado con la Infraestructura, el mismo que busca contar con una red informática que integre a todas las dependencias y a sus funcionarios públicos, incluyendo hardware, software, sistemas, bases de datos, entre otros;



Que, el Protocolo IP (Internet Protocol) es utilizado para el intercambio de información entre redes o dispositivos conectados a la Internet, existiendo a la fecha dos versiones de este protocolo, la versión 4 (IPv4) y la versión 6 (IPv6); siendo que, una dirección IP identifica a un dispositivo dentro de una red IP, siendo su uso imprescindible para la comunicación entre dispositivos, acceso a servicios a través de Internet u otros, y conforme a lo manifestado por el Registro de Direcciones de Internet para América Latina y el Caribe- (LACNIC por sus siglas en inglés) sobre el agotamiento de la cantidad de direcciones de IPv4, emerge el uso de las direcciones basadas en el protocolo IPv6, como mecanismo para asegurar la provisión y acceso a servicios digitales basados en IPv6; en tal sentido, para que las computadoras, servidores de datos, laptops, tabletas, teléfonos móviles multimedia (smartphones) y otros dispositivos se conecten a través del Internet, requieren de una dirección IP - Internet Protocol, provista por un Proveedor de Servicio de Internet;



Que, el Registro de Direcciones de Internet para América Latina y el Caribe (LACNIC por sus siglas en inglés) es la organización responsable de la asignación y administración de los recursos de numeración de Internet conocidos como IPv4 e IPv6, entre otros, en la región; LACNIC señala que el agotamiento de las direcciones IPv4 en América Latina y el Caribe se encuentra en su tercera y última fase, debiendo los gobiernos priorizar el despliegue del protocolo IPv6, quienes deben asegurar que las acciones que se lleven a cabo garanticen que los nuevos recursos TIC cuenten con capacidad IPv6, tomando en consideración un periodo de transición necesario para pasar del IPv4 al IPv6, ello conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 180 correspondiente a la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones;

Que, mediante la Resolución N° 180 correspondiente a la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), detallada en el documento "Actas Finales de la Conferencia de Plenipotenciarios, Guadalajara, 2010", se invita a los Estados Miembros a elaborar políticas nacionales para fomentar la actualización tecnológica de los sistemas, a fin de asegurar que los servicios públicos ofrecidos a través del Protocolo de Internet (IP), la infraestructura de comunicaciones y las aplicaciones correspondientes, sean compatibles con IPv6;

Que, en la mencionada Resolución, también se invita a los Estados Miembros, a garantizar que, en las acciones que lleven a cabo en relación con los equipos de comunicaciones e informáticos, se tomen las medidas necesarias para que los equipos cuenten con capacidad de IPv6, tomando en consideración un periodo de transición necesario para pasar del IPv4 al IPv6;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN CHULUCANAS
"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Que, el Decreto Supremo N°081-2017-PCM, publicado el 9 de agosto de 2017, aprueba la formulación del "Plan de Transición al Protocolo IPV6 en las entidades de la Administración Pública", en el cual se indica que las entidades de la Administración Pública deben elaborar el Plan de Transición al Protocolo IPV6 que debe ser aprobado por el Titular de la Entidad; al ser necesario que el Perú propicie un entorno que garantice la adopción de dicho Protocolo, de tal manera que se asegure la comunicación y accesibilidad a dispositivos o servicios que utilizan el sistema de direccionamiento IPV6;

Que, el Decreto Legislativo N°1412, aprueba la Ley de Gobierno Digital, cuyo objetivo es establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno; asimismo, mediante Decreto Supremo N°033-2018-PCM, se crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y se establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital entre ellas la creación del rol del Líder de Gobierno Digital en cada una de las entidades de la administración pública, para la coordinación de acciones y medidas para la transformación digital y despliegue del Gobierno Digital en la administración pública, así como la digitalización de los servicios públicos nuevos o existentes por parte de las entidades de la administración pública;

Que, mediante Decreto Supremo N°118-2018-PCM se declaró de Interés Nacional el Desarrollo del Gobierno Digital, la Innovación y la Economía Digital con enfoque territorial. Asimismo, mediante Resolución Ministerial N°119-2018-PCM, se dispuso la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la administración pública, el cual entre otras funciones se encarga de formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánica, programas y/o proyectos de la entidad;

Que, el Decreto Supremo N°029-2021-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo; con la finalidad de regular las actividades de gobernanza y gestión de las tecnologías digitales en las entidades de la Administración Pública en materia de Gobierno Digital;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°094-2023-MPM-CH-A (06.02.2023), se designó al Líder de Gobierno Digital y se constituyó el Comité de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas; y, mediante Resolución de Alcaldía N°396-2023-MPM-CH-A (29.05.2023), se aprobó el Plan de Gobierno Digital 2023 - 2026 de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas;

Que, en atención a lo antes expuesto, la Gerencia de Tecnologías de la Información mediante el Informe N°00147-2023-GTI/MPM-CH (04.07.2023) comunica a la Gerencia Municipal que las siglas IPV6 hacen referencia al Protocolo de internet versión 6, el protocolo de internet permite intercambiar información a través de las redes internas e internet, todo dispositivo que requiere conectarse a una red debe utilizar un IP, actualmente muchos dispositivos de los diversos gobiernos locales utilizan la versión 4 (IPV4), como es el caso de esta institución edil; para lo cual el Registro de Direcciones de Internet para América Latina y el Caribe (LANIC por sus siglas en inglés), ha manifestado el agotamiento de las direcciones IPV4 la cual se encuentra en su tercera fase y en atención a ello, surge una opción más adecuada de la versión 6 (Pv6), sin embargo se requiere que los gobiernos prioricen el despliegue del IPV6, asegurando que los recursos TIC cuenten con la capacidad de IPV6, considerando un período de transición del protocolo IPV4 a IPV6; para tal efecto, y en cumplimiento de lo dispuesto en el acotado Decreto Supremo N°081-2017-PCM, la Gerencia de Tecnologías de la Información adjunta el Plan de Transición al Protocolo IPV6 de este provincial, para su aprobación mediante acto administrativo pertinente;

Que, dicho Plan de Transición permitirá establecer las actividades y recursos que permitan de manera progresiva adaptar la infraestructura, plataforma y servicios públicos digitales de la entidad al Protocolo IPV6 que contribuirá a mejorar el nivel de seguridad de la información que se transfiere a través de la infraestructura tecnológica de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas, en concordancia con su política y objetivos de seguridad de la información, en tal sentido, resulta procedente emitir el presente acto administrativo de aprobación del Plan de Transición al Protocolo IPV6 de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas;

En uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS
"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

=====

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRANSICION DE PROTOCOLO IPv6 de la Municipalidad Provincial de Morropón – Chulucanas 2023 – 2026, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente resolución; de conformidad con los considerandos expuestos en el presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR la implementación del Plan de Transición de Protocolo IPv6 en la Municipalidad Provincial de Morropón – Chulucanas, a la Oficina de Tecnologías de la Información, quien reportará al Comité de Gobierno Digital Provincial el nivel de avance con periodicidad trimestral.

ARTICULO TERCERO: HACER de conocimiento de la presente resolución a la Secretaría de Gobierno Digital.

ARTICULO CUARTO: DESE CUENTA a Gerencia Municipal; Gerencia de Tecnologías de la Información, miembros del Comité de Gobierno Digital Provincial, para su conocimiento y acciones correspondientes, y **ENCARGAR** a la Gerencia de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Morropón – Chulucanas: www.munichulucanas.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y PUBLÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON - CHULUCANAS
ABG. RICHARD HERMAN BACA PALACIOS
ALCALDE PROVINCIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**TRANSICION DE PROTOCOLO DE IPV6 DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS 2023-2026**

GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

INDICE

I.	INTRODUCCION	3
II.	BASE LEGAL	4
III.	OBJETIVOS DEL PLAN DE TRANSICION	5
IV.	ALCANCE DEL PLAN DE TRANSICION	6
V.	DIAGNOSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.....	7
VI.	IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO IPv6.....	8
VII.	REALIZACION DE PRUEBAS.....	9
VIII.	CAPACITACION Y SENSIBILIZACION.....	10
IX.	PRESUPUESTO ESTIMADO.....	10
X.	ANEXOS.....	11
	ANEXO I: ESTRUCTURA DE DESGLOSE DE TRABAJO DEL PROYECTO.....	11
	ANEXO II: CRONOGRAMA DE DIAGNOSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA	12





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

I. INTRODUCCION

El Protocolo de Internet (IP por sus siglas en inglés) es un conjunto de reglas para las comunicaciones de datos digitales, su objetivo principal es la transmisión de bloques de datos a través de fuentes y destinos que son computadoras conectadas a la red e identificadas por direcciones de longitud fija. Dichas etiquetas utilizadas por el protocolo IP son llamadas formalmente direcciones IP y son un conjunto de números asignados a cada dispositivo que haga parte de una red de datos.

Los sistemas de internet se basan en protocolos que permiten enviar información entre dispositivos y actualmente se utiliza el Protocolo de Internet versión 4 (de ahora en adelante IPv4); éste dispone aproximadamente de 40 millones de direcciones IP [2], muchas de las cuales se agotaron según la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (ICANN, por sus siglas en inglés) [3]. Por ello, alrededor de los años 90 el Grupo de Trabajo de Ingeniería de Internet (IETF, por sus siglas en inglés) desarrolló el Protocolo de Internet versión 6, o IPv6, el cual dispone de más o menos 340 Billones de direcciones IP [4].

Como el agotamiento de direcciones IP es un problema que aqueja a todos los países del mundo, se han venido desarrollando planes de implementación por parte de los entes gubernamentales pertinentes, se hace necesario que las entidades de la administración pública del Perú ante el inminente agotamiento de las direcciones IPv4, se ve la necesidad de empezar a trabajar las redes de datos bajo la versión 6 del Protocolo de Internet, pues de esta manera la red no tendrá problemas de crecimiento ya que se podrá adquirir un gran número de direcciones por entidad, además se permitirá un óptimo rendimiento en los servicios ofrecidos y recibidos.

En tal sentido el objetivo del presente documento tiene como finalidad establecer el plan de transición al protocolo IPV6 de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas en cumplimiento de la normativa vigente.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN CHULUCANAS

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

II. BASE LEGAL

- Decreto Supremo 081-2017-PCM, que aprueba la formulación de un Plan de Transición al Protocolo IPV6 en las entidades de la Administración Pública.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Legislativo N° 604.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF, de aplicación hasta la entrada en vigencia de la Ley N° 30225.
- Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG, aprueba la Directiva N° 007-2015CG/PROCAL, Directiva de los Órganos de Control Institucional.
- Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, que aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información - La Agenda Digital Peruana 2.0.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN CHULUCANAS

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

III. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRANSICION

Objetivos General

Detallar las actividades a desarrollar como parte de la implementación del Protocolo IPV6 en la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas, que permita asegurar la comunicación entre dispositivos, redes, software, hardware, accesos a servicios a través de Internet u otros, ante el agotamiento de la cantidad de direcciones de IPv4.

Objetivos Específicos

- ✓ Identificar la situación de la infraestructura. plataformas y servicios TI en la Municipalidad provincial de Morropón – Chulucanas.
- ✓ Definir las actividades, recursos y fechas necesarias para la transición adecuada al Protocolo IPv6.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN CHULUCANAS

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

IV. ALCANCE DEL PLAN DE TRANSICION

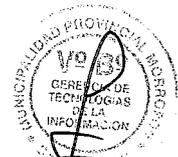
El Plan de Transición al Protocolo IPv6 alcanza a toda la infraestructura tecnológica (Hardware y Software) del Ministerio susceptible a una configuración de dirección IP, como los que se detalla a continuación:

Hardware

- Equipos de Procesamiento.
- Equipos de Comunicaciones.
- Comunicaciones con Terceros.
- Equipos de Seguridad.
- Computadoras Personales.
- Central Telefónica y equipos de telefonía.

Software

- Sistemas de Información y Aplicaciones.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

V. DIAGNOSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Las tareas contempladas en cada una de las actividades formuladas en el Cronograma de Diagnóstico de la Infraestructura Tecnológica, que a continuación se detalla, pasa por la identificación de hardware, software, infraestructura tecnológica, aplicaciones y servicios que no soporten IPV6, así como la evaluación de riesgo para su posterior análisis.

Cronograma de Diagnóstico de la Infraestructura Tecnológica			
NOMBRE DE TAREA	DURACION (días)	COMIENZO	FIN
Proyecto IPv6	740	1/08/2023	1/06/2026
Inventario	174	1/08/2023	31/03/2024
Hardware	74	1/08/2023	10/11/2023
Servidores	5	1/08/2023	7/08/2023
Equipos de Comunicación	20	8/08/2023	4/09/2023
Equipos de Seguridad	3	5/09/2023	7/09/2023
Telefonía	2	8/09/2023	11/09/2023
Computadoras e Impresoras	44	12/09/2023	10/11/2023
Software	70	11/11/2023	17/02/2024
Software del Sistema	14	11/11/2023	30/11/2023
Software de Aplicación	15	1/12/2023	21/12/2023
Software de BD	14	22/12/2023	10/01/2024
Software de Programación	15	11/01/2024	31/01/2024
Inventario con terceros	12	1/02/2024	17/02/2024
Informes de Cumplimiento y Riesgo	30	18/02/2024	31/03/2024
Informe de Hardware	10	18/02/2024	1/03/2024
Informe de Software	10	2/03/2024	15/03/2024
Inventario con terceros	10	16/03/2024	31/03/2024





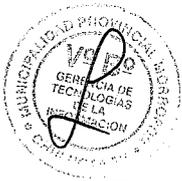
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

VI. IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO IPV6

La fase de implementación tiene como finalidad configurar servicios, configuración del protocolo IPv6, formular políticas de seguridad, entre otros. Las tareas contempladas en cada una de las actividades en el Cronograma de implementación del Protocolo Ipv6, que a continuación se muestra, tiene implícito las coordinaciones con otras áreas o responsables dentro de la Gerencia de Tecnología de la Información.

Cronograma de Implementación del Protocolo IPv6			
NOMBRE DE TAREA	DURACION (días)	COMIENZO	FIN
Proyecto IPv6	740	1/08/2023	1/06/2026
Implementación	415	1/04/2024	31/10/2025
Hardware	150	1/04/2024	27/10/2024
Switch	35	1/04/2024	19/05/2024
Proceso Administrativo de Compra	33	20/05/2024	3/07/2024
Ejecución	49	4/07/2024	10/09/2024
Monitoreo	33	11/09/2024	27/10/2024
Servidores	150	28/10/2024	23/05/2025
Proceso Administrativo de Compra	25	28/10/2024	30/11/2024
Ejecución	45	1/12/2024	31/01/2025
Monitoreo	19	1/02/2025	27/02/2025
Equipos de Seguridad	2	28/02/2025	3/03/2025
Telefonía	2	4/03/2025	5/03/2025
Computadoras e Impresoras	57	6/03/2025	23/05/2025
Software	115	24/05/2025	31/10/2025
Software del Sistema	23	24/05/2025	25/06/2025
Software de Aplicación	22	26/06/2025	27/07/2025
Software de BD	23	28/07/2025	27/08/2025
Software de Programación	24	28/08/2025	30/09/2025
Conexión con Terceros	23	1/10/2025	31/10/2025





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

VII. REALIZACION DE PRUEBAS

Esta fase tiene como finalidad realizar pruebas de funcionalidad, calidad de servicio, compatibilidad de los equipos y monitoreo del comportamiento del IPv6, prueba de cumplimiento de política de seguridad y afinamiento de las configuraciones efectuadas entre otros. las tareas contempladas en cada una de las actividades en el cronograma, que a continuación se muestran, tiene implícito la finalidad antes mencionada.

Cronograma de Prueba de la Implementación del Protocolo IPv6			
NOMBRE DE TAREA	DURACION (días)	COMIENZO	FIN
Proyecto IPv6	740	1/08/2023	1/06/2026
Pruebas	106	1/11/2025	30/03/2026
Hardware	56	1/11/2025	19/01/2026
Servidores	14	1/11/2025	20/11/2025
Equipos de Seguridad	2	21/11/2025	24/11/2025
Telefonía	2	25/11/2025	26/11/2025
Computadoras e Impresoras	38	27/11/2025	19/01/2026
Software	50	20/01/2026	30/03/2026
Software del Sistema	13	20/01/2026	5/02/2026
Software de Aplicación	11	6/02/2026	22/02/2026
Software de Programación	15	23/02/2026	15/03/2026
Conexiones con Terceros	11	16/03/2026	30/03/2026





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

VIII. CAPACITACION Y SENSIBILIZACION

Estafase tiene como finalidad sensibilizar a los usuarios de la importancia de migrar e implementar el Protocolo IPv6 y capacitar a los especialistas de tecnologías de la información respecto a la configuración, implementación y pruebas a realizar en la implementación del IPv6 en el Ministerio. Adicionalmente, se contempla difundir este proyecto, su alcance y avance en el portal web de la Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas, como señal de transparencia y difusión del conocimiento.

Cronograma de Sensibilización y Capacitación del Proyecto				
Id	NOMBRE DE TAREA	DURACION (días)	COMIENZO	FIN
1	Proyecto IPv6	740	1/08/2023	1/06/2026
2	Capacitación y Sensibilización	45	31/03/2026	1/06/2026
3	Capacitación Externa al Personal de TI	12	31/03/2026	15/04/2026
4	Arquitectura y Protocolo IPv6	4	31/03/2026	5/04/2026
5	Seguridad y Troubleshooting	4	6/04/2026	9/04/2026
6	Capacitación Operacional	4	10/04/2026	15/04/2026
7	Sensibilización de Personal	12	16/04/2026	1/05/2026
8	Semana de IPV6 - Fase I	4	16/04/2026	21/04/2026
9	Semana de IPV6 - Fase II	4	22/04/2026	27/04/2026
10	Semana de IPV6 - Fase III	4	28/04/2026	2/05/2026
11	Comunicación a la Pagina Web de la Municipalidad	11	2/05/2026	18/05/2026
12	Publicación I	2	2/05/2026	5/05/2026
13	Publicación II	2	6/05/2026	7/05/2026
14	Publicación III	2	8/05/2026	11/05/2026
15	Publicación IV	2	12/05/2026	13/05/2026
16	Publicación V	3	14/05/2026	18/05/2026
17	Cierre de Proyecto	10	19/05/2026	1/06/2026
18	Elaboración de Cierre del Proyecto	5	19/05/2026	25/05/2026
19	Reunión de Lecciones Aprendidas	5	26/05/2026	1/06/2026

IX. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto se basará del plan de gobierno digital aprobado con resolución de alcaldía N.º 396-2023-MPM-CH-A, para para la adquisición e innovación tecnológica, contar con la capacidad adecuada y operativa para dar solución a los problemas que se vienen presentando día a día para mejorar el servicio al ciudadano.

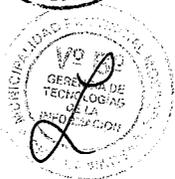
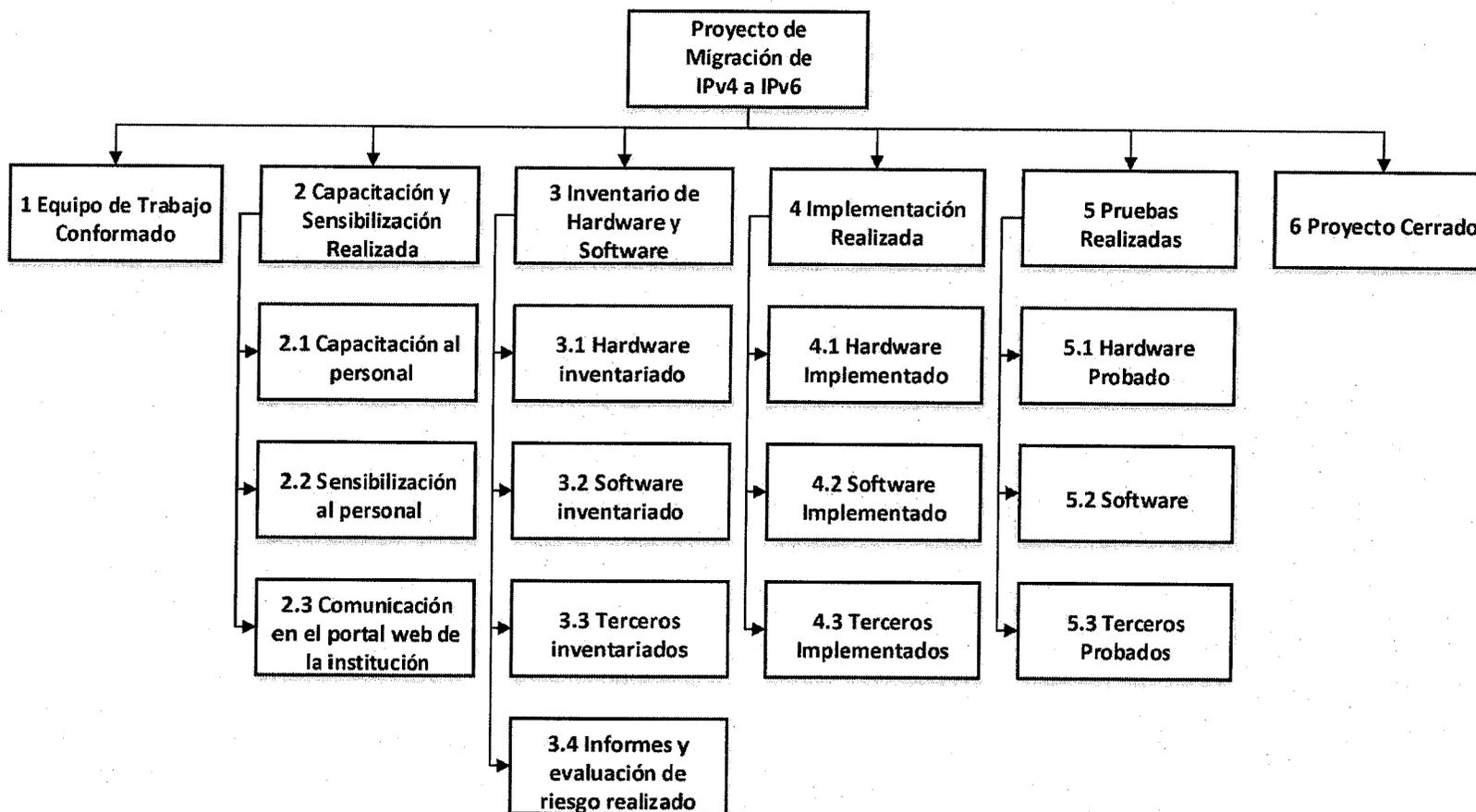


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN CHULUCANAS

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

X. ANEXOS

ANEXO I: ESTRUCTURA DE DESGLOSE DE TRABAJO DEL PROYECTO.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ANEXO II: CRONOGRAMA DE DIAGNOSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA

Cronograma de Sensibilización y Capacitación del Proyecto				
Id	NOMBRE DE TAREA	DURACION (días)	COMIENZO	FIN
1	Proyecto IPv6	740	1/08/2023	1/06/2026
2	Conformación de Equipo de Trabajo IPv6	11	1/08/2023	15/08/2023
3	Designación de Participantes	7	1/08/2023	9/08/2023
4	Formalizar Designación	4	10/08/2023	15/08/2023
5	Inventario	174	1/08/2023	31/03/2024
6	Hardware	74	1/08/2023	10/11/2023
7	Servidores	5	1/08/2023	7/08/2023
8	Equipos de Comunicación	20	8/08/2023	4/09/2023
9	Equipos de Seguridad	3	5/09/2023	7/09/2023
10	Telefonía	2	8/09/2023	11/09/2023
11	Computadoras e Impresoras	44	12/09/2023	10/11/2023
12	Software	70	11/11/2023	17/02/2024
13	Software del Sistema	14	11/11/2023	30/11/2023
14	Software de Aplicación	15	1/12/2023	21/12/2023
15	Software de BD	14	22/12/2023	10/01/2024
16	Software de Programación	15	11/01/2024	31/01/2024
17	Inventario con Terceros	12	1/02/2024	17/02/2024
18	Informes de Cumplimiento y Riesgo	30	18/02/2024	31/03/2024
19	Informe de Hardware	10	18/02/2024	1/03/2024
20	Informe Software	10	2/03/2024	15/03/2024
21	Inventario con Terceros	10	16/03/2024	31/03/2024
22	Implementación	415	1/04/2024	31/10/2025
23	Hardware	150	1/04/2024	27/10/2024
24	Switch	35	1/04/2024	19/05/2024
25	Proceso Administrativo de Compra	33	20/05/2024	3/07/2024
26	Ejecución	49	4/07/2024	10/09/2024
27	Monitoreo	33	11/09/2024	27/10/2024
28	Servidores	150	28/10/2024	23/05/2025
29	Proceso Administrativo de Compra	25	28/10/2024	30/11/2024
30	Ejecución	45	1/12/2024	31/01/2025
31	Monitoreo	19	1/02/2025	27/02/2025
32	Equipos de Seguridad	2	28/02/2025	3/03/2025
33	Telefonía	2	4/03/2025	5/03/2025
34	Computadoras e Impresoras	57	6/03/2025	23/05/2025
35	Software	115	24/05/2025	31/10/2025
36	Software del Sistema	23	24/05/2025	25/06/2025





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

37	Software de Aplicación	22	26/06/2025	27/07/2025
38	Software BD	23	28/07/2025	27/08/2025
39	Software de Programación	24	28/08/2025	30/09/2025
40	Conexiones con Terceros	23	1/10/2025	31/10/2025
41	Pruebas	106	1/11/2025	30/03/2026
42	Hardware	56	1/11/2025	19/01/2026
43	Servidores	14	1/11/2025	20/11/2025
44	Equipos de Seguridad	2	21/11/2025	24/11/2025
45	Telefonía	2	25/11/2025	26/11/2025
46	Computadoras e Impresoras	38	27/11/2025	19/01/2026
47	Software	50	20/01/2026	30/03/2026
48	Software del Sistema	13	20/01/2026	5/02/2026
49	Software de Aplicación	11	6/02/2026	22/02/2026
50	Software de Programación	15	23/02/2026	15/03/2026
51	Conexiones con Terceros	11	16/03/2026	30/03/2026
52	Capacitación y Sensibilización	45	31/03/2026	1/06/2026
53	Capacitación Externa al Personal de TI	12	31/03/2026	15/04/2026
54	Arquitectura y Protocolo IPv6	4	31/03/2026	5/04/2026
55	Seguridad y Troubleshooting	4	6/04/2026	9/04/2026
56	Capacitación Operacional	4	10/04/2026	15/04/2026
57	Sensibilización de Personal	12	16/04/2026	1/05/2026
58	Semana de IPV6 - Fase I	4	16/04/2026	21/04/2026
59	Semana de IPV6 - Fase II	4	22/04/2026	27/04/2026
60	Semana de IPV6 - Fase III	4	28/04/2026	2/05/2026
61	Comunicación a la Pagina Web de la Municipalidad	11	2/05/2026	18/05/2026
62	Publicación I	2	2/05/2026	5/05/2026
63	Publicación II	2	6/05/2026	7/05/2026
64	Publicación III	2	8/05/2026	11/05/2026
65	Publicación IV	2	12/05/2026	13/05/2026
66	Publicación V	3	14/05/2026	18/05/2026
67	Cierre de Proyecto	10	19/05/2026	1/06/2026
68	Elaboración de Cierre del Proyecto	5	19/05/2026	25/05/2026
69	Reunión de Lecciones Aprendidas	5	26/05/2026	1/06/2026

